



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

- Que el 31 de octubre de 1996, el cantón Otavalo, en la provincia de Imbabura, celebra con júbilo cívico su **CENTESIMO SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, decretado por el génio de América, Libertador Simón Bolívar;
- Que el noble pueblo sarance, ha entregado un importante aporte para el avance y desarrollo del país, destacándose en el ámbito turístico nacional e internacional;
- Que el trabajo místico y tesonero de sus hijos, ha sido reconocido por propios y extraños, ubicando al "VALLE DEL AMANECER", en un sitio privilegiado dentro de la patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo, exaltar las fechas históricas de los pueblos, para fortalecer el ideal democrático de la nación y enaltecer el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


### ACUERDA

Saludar al inclito pueblo otavaleño a través de sus autoridades en sus **CIENTO SETENTA Y SIETE AÑOS DE ERECCION A LA CATEGORIA DE CIUDAD**, haciendo votos por su progreso y superación permanente.

Comprometer la labor del Parlamento Ecuatoriano, en la realización de las más caras aspiraciones de sus hijos.

Delegar a los señores legisladores, Doctor Marco Proaño Maya y Profesor Gustavo Terán, Diputados Nacionales, Doctor Ramiro Aguilar y Michael Saud, Diputados por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, a las autoridades del I. Municipio del Cantón Otavalo, en la Sesión Solemne que se realizará en tan magna fecha.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

  
DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL